COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2014
"Provisión de Pasajes para la SENATUR – Proyecto Turismo Rural Comunitario"

Acta de Evaluación Nro. 01/2014

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen: la **Abog. Marta Granada,** Asesora Jurídica, **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** de la **Dirección de Asesoría Jurídica, Lic. José Rojas, Técnico del Departamento y el Sr. Daniel Escauriza, Técnico de la Dirección de Planificación y Políticas Públicas;** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**, la **Lic. Yenny Ibarra,** en representación de la **Secretaría Nacional de Turismo,** a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y UNITOURS VIAJES Y TURISMO,** en el llamado a **CD Nº 09/2014 "Provisión de Pasajes para la SENATUR – Proyecto Turismo Rural Comunitario".-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 15 de Abril de 2014.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 15 de abril de 2014:

OFERENTE	Porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	0%
UNITOURS VIAJES Y TURISMO	0%

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2014

"Provisión de Pasajes para la SENATUR – Proyecto Turismo Rural Comunitario"

La empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1283595.----------

La empresa oferente **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, completado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, presenta su constancia del SIPE Nº 1284025 donde consta en estado Activo su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.** y **ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y ASUNCIÓN TOURS S.R.L.,** precisan de alguna corrección aritmética, tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas empresas no ameritan correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO DE PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE EL PRECIO TOTAL IMPRESO EN EL BOLETO."**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SIPE	

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 09/2014

"Provisión de Pasajes para la SENATUR – Proyecto Turismo Rural Comunitario"

En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	X			
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	X			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X			
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	X			
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	X			
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	X			
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	X			
Fotocopia del certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	X			
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	X			
Antigüedad mínima de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo.	X			
Copia de Contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo tres (3), correspondientes a los periodos 2010, 2011 y 2012	X			
Copia de Balances clasificado correspondientes al los últimos 3 años (Periodos, 2010,2011 y 2012)	X			
Haber vendido boletos aéreos a instituciones similares por montos iguales o	X			

Abg. María Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 09/2014

"Provisión de Pasajes para la SENATUR – Proyecto Turismo Rural Comunitario"

cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay	X		
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	X		
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	X		
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	X		
Fotocopia del certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNACIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	X		
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	SIPE		
Antigüedad mínima de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo.	X		
Copia de Contratos firmados con instituciones públicas y privadas, mínimo tres (3), correspondientes a los periodos 2010, 2011 y 2012	X		
Copia de Balances clasificado correspondientes al los últimos 3 años (Periodos, 2010,2011 y 2012)	X		
Haber vendido boletos aéreos a instituciones similares por montos iguales o superiores al monto máximo de la propuesta de la oferta durante los últimos 3 (tres) años (Periodo 2010-2011-2012).-	X		

Abg. Marta Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2014

"Provisión de Pasajes para la SENATUR – Proyecto Turismo Rural Comunitario"

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	304.609.451	=	1,77	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	172.087.666			
PASIVO TOTAL	516.442.998	=	0,51	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	1.002.622.801			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.002.622.801	=	66.8	RENTABILIDAD
CAPITAL	15.000.000			

	Cumple/No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple

Por todo lo expuesto la empresa oferente **UNITOURS,** cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por todo lo expuesto, considerando que ambas ofertas cumplen con los documentos sustanciales, se procede a aplicar el Criterio de Desempate establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual se establece: *"En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuales de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente. En primer lugar, analizará la* ***capacidad financiera*** *del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación será considerada la mejor calificada. Se analizara el* ***ratio de liquidez****, aquella empresa que posea mayor liquidez será la empresa evaluada con la mejor oferta habiéndose cumplido los demás requisitos de la carta de oferta. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*** *Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizara el* ***índice de endeudamiento*** *de cada empresa, aquella que posea menor endeudamiento será la empresa adjudicada. Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010-2011-2012)".***

En primer lugar se procede a analizar la capacidad financiera de ambas empresas reflejada en el siguiente cuadro:

Adg. Marta Granada

superiores al monto máximo de la propuesta de la oferta durante los últimos 3 (tres) años (Periodo 2010-2011-2012).-	

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	695.064.562	=	29.5	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	28.909.442			
PASIVO TOTAL	28.909.342	=	0,02	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	1.154.691.712			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	922.504.490	=	4	RENTABILIDAD
CAPITAL	250.000.000			

	Cumple/No cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.90 en promedio, en los 3 últimos años	Cumple
Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	Cumple

Por todo lo expuesto la empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**, cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

UNITOURS S.R.L.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X	
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SIPE	
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante,	X	

Abg. Maria Granada

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 09/2014

"Provisión de Pasajes para la SENATUR – Proyecto Turismo Rural Comunitario"

Ratios	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**	**UNITOURS S.R.L.**
RATIO DE LIQUIDEZ	29.5	1,77
ENDEUDAMIENTO	0,02	0,51
RENTABILIDAD	4	66,8

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la carta invitación se visualiza que la empresa oferente **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L,** supera el porcentaje de liquidez de 1 porciento establecido en la Carta de Invitación, así como el endeudamiento que es menor a 0,80 porciento en los últimos tres años.----------

En el tercer orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 09/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos para la SENATUR",** a la empresa oferente: **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L,** con un **porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto de 0%,** por la modalidad de **CONTRATO ABIERTO** cuyo **MONTO MÁXIMO** es de **Gs. 45.599.200 (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil doscientos)** y cuyo **MONTO MÍNIMO** es de **Gs. 22.799.600 (Guaraníes veintidós millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

Laura R. Ramírez Tuffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25 840

Abg. Marta Granada

CD Nº 09/2014 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS SENATUR"
ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

				KOSTAS VIAJES Y TURISMO	UNITORUS S.R.L.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Cantidad**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	*78111502-002*	*Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo*	*1*	*0%*	*0%*

Modalidad: CONTRATO ABIERTO
MONTO MÁXIMO: Gs. 45.599.200 (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil doscientos)
MONTO MÍNIMO:Gs. 22.799.600 (Guaraníes veintidós millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos)

Abg. Maria Grimada

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

CD Nº 09/2014 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS SENATUR"

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				KOSTAS VIAJES Y TURISMO
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción – Cobertura Requerida**	**Cantidad**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto**
1	*78111502-002*	*Posojes y Servicios Conexos can itinerario solicitado a la necesidad de la Institución, can cobertura a cualquier parte del mundo.*	*1*	*0%*

Modalidad: CONTRATO ABIERTO
MONTO MÁXIMO: Gs. 45.599.200 (Guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil doscientos)
MONTO MÍNIMO:Gs. 22.799.600 (Guaraníes veintidós millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos)

Abg. Maria Granada